



RECREOS RESIDUOS CERO





**RECREOS
RESIDUOS
CERO**



+

**TEACHERS
FOR
RECREOS
RESIDUOS CERO**



**TEACHERS
FOR
RECREOS
RESIDUOS CERO**



2.1 Justificación

En la mayoría de los centros educativos se acumulan muchos desperdicios de los envoltorios de los almuerzos y meriendas transportados por el alumnado al centro educativo. A estos hay que añadir el desperdicio alimentario que cada día se observa en papeleras, ambos problemas suponen un obstáculo para la sostenibilidad promulgada por la ONU (Organización de las Naciones Unidas) en su Agenda 2030. Dicho organismo internacional busca lograr la sostenibilidad mediante los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Los ODS forman parte de la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible (2015), esta agenda se considera una oportunidad para la mejora en general del planeta y civilizaciones. Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible tratan desde la eliminación de la pobreza, la educación, el diseño de ciudades, hasta la defensa del medioambiente y la lucha contra el cambio climático, siendo este, si cabe, el hilo conductor y común a todos los objetivos dado que todos los demás son causa o consecuencia de ese cambio climático.

La ONU hace referencia al cambio climático como consecuencia de la actividad humana y nos advierte de que amenaza nuestra forma de vida y el futuro de nuestro planeta. Para la ONU hacer frente al cambio climático posibilitará un mundo mejor para todos, dado que de no hacerlo se agravarán amenazas actuales como la escasez de alimentos o agua, la multiplicación de infecciones por virus o insectos que por mayor temperatura sobrevivan en otros ecosistemas, etc. Para hacer frente a todo esto la ONU no solo presenta los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, sino que, además, ofrece orientaciones a empresas, gobiernos y ciudadanía, y por supuesto con referencia a la educación que es la parte que aquí nos ocupa.

El ODS número 4, en su meta 4.7, indica que “de aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible”. Por ello se presenta aquí un plan de trabajo a través de los ODS que busque reducir los desperdicios materiales y alimentarios en el centro escolar y contribuya así a la sostenibilidad del centro educativo.

Por otro lado, el ODS número 13, denominado “Acción por el clima”, vuelve a hacer referencia al aspecto relacionado con la educación en su meta 13.3 “mejorar la educación, sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto a la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.

Pero, ¿por qué abordar precisamente este objetivo desde la perspectiva educativa?

El colegio es el primer y principal centro socializador para los niños y las niñas y, es ahí, en los centros educativos, donde se aprenden muchos hábitos y rutinas que luego les acompañarán durante toda su vida adolescente y adulta. Además, esos hábitos y rutinas en grupo se aprenden mejor, son los otros los que te ayudan a cumplirlos y te los recuerdan, y también es el momento en el que se trasladan con mucha fuerza a las casas, a sus hogares y hacen partícipes a padres, abuelos y otros familiares de sus nuevas adquisiciones animándoles a cumplirlos con ellos.

Nuestro alumnado son potenciales consumidores, pero el consumo responsable influye directamente en el planeta, en la demanda o no de los recursos naturales, ya limitados. De no educar en este aspecto, la continua demanda y producción causará daños irreversibles en el medioambiente.

Pequeños cambios en el consumo pueden tener un gran impacto medioambiental muy positivo. En torno a unos 1.300 millones de toneladas de alimentos producidos acaban en la basura, bien de las manos de los consumidores o por deficiencias en la recolección y transporte, según la ONU. Estos desperdicios no se pueden contabilizar en pérdidas como simples alimentos, dado que para su producción se ha invertido agua y energía que acaban también en el cubo de la basura, es decir, se han malgastado los recursos naturales empleados en unos alimentos nunca consumidos. A esto hay que añadir la cantidad de residuo de paquetería, envases, etcétera, que cubren la mayor parte de los productos que consumimos.

Todos estos desechos suponen una nueva gestión bien sea por incineración, o transformación, pero necesitamos echar mano nuevamente de recursos naturales para procesar todos estos residuos. Por ello, la mejor manera de combatir los desechos es no produciéndolos, de ahí la primera R de las consabidas **"R medioambientales" (reducir, reutilizar, reciclar): reducción. Si no hay desecho no hay que procesarlo.** Y para esto es precisamente para lo que se pretende educar a través de esta propuesta, la reducción del residuo y el consumo responsable a las que hace referencia el ODS número 12.

Para la ONU (2015) existen **dos formas principales de ayudar:**

1. Reducir los desechos.

2. Actuar de forma reflexiva a la hora de comprar y optar por una opción sostenible siempre que sea posible.

Reducir los desechos que generamos puede hacerse de múltiples formas, pero es imprescindible educar en ellas. Desde trabajar sobre las implicaciones del desperdicio alimentario, como la reducción del consumo de plástico (uno de los principales contaminantes de los océanos), papel de aluminio (altamente contaminante y de difícil reciclaje) u otro tipo de envoltorios fácilmente prescindibles. Educar en el uso de envases reutilizables, el rechazo a botellas de plástico o pajitas, o a hacer una compra más responsable, son algunas de las formas de contribuir cada día y fomentar hábitos saludables y responsables en pro de la sostenibilidad evitando la generación de residuos.

Por supuesto, la producción y el consumo no se limitan al sector alimentario, la tecnología, el sector textil, etc. son otros aspectos que se deberían abordar en relación con este ODS número 12. Sin embargo, este proyecto hace especial referencia a la alimentación, dado que localizamos la atención en algo concreto para el alumnado, es fácilmente cuantificable y trabaja la necesidad de implicación de las familias (que son las que realmente hacen las compras) traspasando así las paredes de los centros educativos para llegar a la comunidad educativa.



2.2 Marco Teórico

Las competencias clave en el Sistema educativo español, que se enumeran en la Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato, contemplan las siguientes:

- Comunicación lingüística (CCL).
- Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología (CMCT).
- Competencia digital (CD).
- Aprender a aprender (CPAA).
- Competencias sociales y cívicas (CSC).
- Sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor” y (SIE).
- Conciencia y expresiones culturales (CEC).

Estas competencias serán tomadas en consideración durante el desarrollo del proyecto a fin de contribuir a su adquisición por parte de cada uno de los alumnos y alumnas y, de este modo, facilitar su desarrollo personal, social y profesional, es decir, el desarrollo integral de la persona. No obstante, y aunque todas las competencias serán trabajadas, haremos hincapié en la competencia clave “Sentido de la iniciativa espíritu emprendedor” y la “Competencia social y cívica”, dado el carácter del proyecto que aquí se presenta.

Sin embargo, en este marco legislativo no se contemplan competencias que formen a “ciudadanos de sostenibilidad” (Wals, 2015; Wals y Lenglet, 2016), ciudadanos capaces de colaborar, manifestarse y actuar en aras de un cambio positivo (UNESCO, 2015). Hacemos referencia a una serie de competencias que no vienen a suplir a las anteriores, pero sí a complementarlas, y que deben ser entendidas como transversales, multifuncionales e independientes del contexto. Las Competencias Clave para la Sostenibilidad (de Haan, 2010; Rieckmann, 2012; Wiek et al., 2011) son cruciales para el desarrollo sostenible

Estas competencias son:

- **Competencia de pensamiento sistémico:** las habilidades para reconocer y comprender las relaciones; para analizar los sistemas complejos; para pensar cómo están integrados los sistemas dentro de los distintos dominios y escalas; y para lidiar con la incertidumbre.

- **Competencia de anticipación:** las habilidades para comprender y evaluar múltiples escenarios futuros -el posible, el probable y el deseable; para crear visiones propias de futuro; para aplicar el principio de precaución; para evaluar las consecuencias de las acciones; y para lidiar con los riesgos y los cambios.
- **Competencia normativa:** las habilidades para comprender y reflexionar sobre las normas y valores que subyacen en nuestras acciones; y para negociar los valores, principios, objetivos y metas de sostenibilidad en un contexto de conflictos de intereses y concesiones mutuas, conocimiento incierto y contradicciones.
- **Competencia estratégica:** las habilidades para desarrollar e implementar de forma colectiva acciones innovadoras que fomenten la sostenibilidad a nivel local y más allá.
- **Competencia de colaboración:** las habilidades para aprender de otros; para comprender y respetar las necesidades, perspectivas y acciones de otros (empatía); para comprender, identificarse y ser sensibles con otros (liderazgo empático); para abordar conflictos en grupo; y para facilitar la resolución de problema de forma colaborativa y participativa.
- **Competencia de pensamiento crítico:** la habilidad para cuestionar normas, prácticas y opiniones; para reflexionar sobre los valores, percepciones y acciones propias; y para adoptar una postura en el discurso de la sostenibilidad.
- **Competencia de autoconciencia:** la habilidad para reflexionar sobre el rol que cada uno tiene en la comunidad local y en la sociedad (mundial); de evaluar de forma constante e impulsar las acciones que uno mismo realiza; y de lidiar con los sentimientos y deseos personales.
- **Competencia integrada de resolución de problemas:** la habilidad general para aplicar distintos marcos de resolución de problemas a problemas de sostenibilidad complejos e idear opciones de solución equitativa que fomenten el desarrollo sostenible, integrando las competencias antes mencionadas

Por otro lado, cabe mencionar a un aspecto más cognitivo. Goleman (2009), autor de ensayos sobre la inteligencia emocional, factor que considera tan decisivo como el cociente intelectual, acuña el término “inteligencia ecológica”, definido así: *“capacidad de vivir tratando de dañar lo menos posible la naturaleza. Consiste en comprender qué consecuencias tienen sobre el medio ambiente las decisiones que tomamos en nuestro día a día e intentar, en la medida de lo posible, elegir las más beneficiosas para la salud del planeta”*.

Howard Gardner, desarrollador de la Teoría de las Inteligencias múltiples (1983: 51) añade posteriormente la inteligencia naturalista, y la define como la *“capacidad de algunas personas para distinguir, clasificar y utilizar elementos del medioambiente, objetos, animales y plantas”*. Dicha inteligencia se relaciona directamente con la actividad de conservación de la naturaleza, la sostenibilidad y medioambiente.

Son, por lo tanto, varios autores y organismos los que defienden esta necesidad de acciones por el medioambiente desde la educación como el ejemplo que en el presente proyecto se propone. El Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible (2005-2014), coordinado por la UNESCO, tenía como propósito movilizar los recursos educativos del mundo para crear un futuro más sostenible. El objetivo era integrar principios, valores y práctica de Desarrollo sostenible en todos los aspectos de educación y aprendizaje, para que el futuro fuera más sostenible en términos de integridad ambiental, viabilidad económica y justicia social. Tras el decenio se publica un informe de conclusiones entre las que se evidencia que la Educación para el Desarrollo Sostenible (EDS) aumenta la innovación pedagógica, dicho informe de la UNESCO (2014) cita:

Los planteamientos holísticos institucionales abarcan la integración de la sostenibilidad en todos los aspectos del entorno de aprendizaje. Esto abarca la incorporación de la sostenibilidad a los planes de estudios y los procesos de aprendizaje, los servicios y actividades, la interacción con la comunidad interesada, la gobernanza y la creación de capacidades. Estos planteamientos van en aumento y ayudan a los alumnos a contribuir al desarrollo sostenible en sus escuelas o instituciones, sus comunidades y lugares de trabajo. A fin de emprender esfuerzos a largo plazo para reducir la huella social, económica y ecológica en sus comunidades, las escuelas involucran a los alumnos en el proceso encaminado a su reducción y gestión.

También concluye que en muchos países la EDS se incluye en los planes de educación formal, tanto en los planes de educación primaria como secundaria. Posteriormente, el mismo organismo pone en marcha el Programa de Acción Mundial para la Educación para el Desarrollo Sostenible (2015-2019). Así, la EDS es reconocida como un elemento fundamental de la educación de calidad facilitadora del desarrollo sostenible y en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (2015) adoptados por la comunidad mundial reconocen la importancia de la educación para conseguir cada uno de los objetivos para 2030.

Posteriormente, en 2019, los responsables de la UNESCO y de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUUCC) coinciden en que *“la educación proporciona las competencias que la gente necesita para prosperar en la nueva economía sostenible, trabajando en ámbitos como las energías renovables, la agricultura inteligente, la rehabilitación de los bosques, el diseño de ciudades eficientes en el uso de los recursos y la gestión racional de ecosistemas sanos. Quizás lo más importante es que la educación puede producir un cambio fundamental en nuestra forma de pensar y actuar y de cumplir con nuestras responsabilidades hacia los demás y hacia el planeta”*.

En la actualidad, el desarrollo sostenible busca alcanzarse mediante la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). La UNESCO ayudó a la elaboración de la Agenda para el Desarrollo sostenible mediante el Marco de Acción de Educación 2030, y así se refrenda en el ODS número 4 y, en concreto, en su meta 4.7:

De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.

2

2.3 Objetivos

2.3.1. OBJETIVO GENERAL

- Contribuir a la integración de la meta 12.5 del ODS número 12 en la vida del centro (meta 12.5). De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización, buscando reducir al 90% la basura por envoltorios en las meriendas transportadas al centro para el almuerzo en tiempo de recreo.

2.3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Conocer y comprender la meta 12.5 de los ODS.
- Conocer el tiempo de degradación de residuos.
- Conocer los recursos que hay detrás del proceso de producción de cada alimento.
- Elaborar un plan de reducción de residuos.
- Relacionar la meta 12.5 con su entorno próximo, su realidad y poner en marcha acciones para su consecución.

(MATERIALES: Se ofrecen materiales, como tablas de recuento, en la sección “anexos”)